

# Continúa INE con la organización de la #RevocaciónDeMandato

## ¿POR QUÉ SE POSPUSIERON LAS ACTIVIDADES?

La medida extraordinaria fue aprobada por la falta de recursos, ante el recorte presupuestal que la Cámara de Diputados realizó al INE. Se requieren 3,830 millones de pesos para organizar el ejercicio como establece la Constitución y la ley federal, y se tienen 1,503 millones, tras una adecuación presupuestal efectuada por el Instituto.

## ¿QUÉ DETERMINARON LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF Y LA SCJN?

La SCJN pidió al INE abstenerse de posponer la organización de este ejercicio y en consecuencia continuar con el desarrollo de la totalidad de las actividades con el presupuesto aprobado.

El TEPJF señaló que el Instituto debe realizar y gestionar las adecuaciones necesarias a su presupuesto, sin afectar sus obligaciones constitucionales, legales, estatutarias y laborales, para garantizar la organización de la Revocación de Mandato; y, en su caso, solicitar una ampliación presupuestaria ante la SHCP para este ejercicio.

## ¿QUÉ HARÁ EL INE?

Continúa con todas las actividades con la disponibilidad financiera vigente y analiza los escenarios y propuestas para realizar el ejercicio, incluyendo la solicitud de ampliación presupuestal a la Secretaría de Hacienda.